



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 188-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de diciembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

Guillermo Vargas Soto
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén *
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Juramentación de miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
2. Discusión del acta Ordinaria 187-09
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Juramentación de miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña procede a juramentar a los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, los señores:

- Benito Castro Sánchez
- Kemly Jiménez Tabash

ARTICULO 2. Discusión del acta:

Ordinaria 187-09.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que debido a un error técnico no se consignó su intervención en el homenaje que se realizó a la Srta. Amanda Suárez, motivo por el cual solicita que se incluya su intervención en el acta en discusión.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 187-09, con la objeción presentada por la regidora Chaves Vega.

A continuación se consiga en forma textual, la intervención de la regidora Dora Chaves Vega:

"Buenas noches Amanda Suárez Calderón a sus padres que le acompañan; a las funcionarias del Colegio La Asunción.

En nombre del Concejo quiero decirle a Amanda que nos sentimos complacidos de tenerla en este recinto.

Quisimos que usted nos acompañara hoy, no para exhibir su triunfo porque nos es nuestro, ni tenemos derecho a hacerlo, sino para que se conozca un hecho que sin duda pasará a formar parte de la historia de la educación de este cantón. También porque eres un ejemplo para todos, un ejemplo a imitar.



No es un hecho aislado que se dio en unas horas de un exámen, sino un conjunto de esfuerzos, trabajo, obediencia, humildad y triunfos que fuiste acumulando a través de los años de estudio al lado de su familia, de maestras y profesores que hoy se concretan en el triunfo que disfrutas, sin embargo el triunfo tiene un mérito especial y este consiste en que usted supo administrar un tesoro que Dios le dio y se llama inteligencia.

Talento que Dios nos dio a todos y que muy bien lo ilustra la Biblia en la parábola de los talentos en Lucas 19:11 a 27.

Un hombre de gran familia se dirigió a un país lejano para ser nombrado rey, pero antes llamó a lo empleados suyos, les entregó a cada uno una moneda de oro y les dijo: trabajen este dinero hasta que yo vuelva.

Cuando volvió había sido nombrado rey.

Entonces hizo llamar a los empleados: Se presento el primero y dijo. "Señor tu moneda produjo otras diez". El contesto: servidor bueno ya que fuiste fiel en lo poco recibe el gobierno de diez ciudades.

Vino el segundo y dijo: "Señor tu moneda produjo otras cinco" El rey contesto igualmente a éste." También tú gobiernas cinco ciudades.

Vino el tercero y dijo. "Señor aquí tienes tu moneda, la guardare envuelta en un pañuelo porque tuve miedo de tí. Contesto el rey. "Servidor malo te juzgo por tus propias palabras"

Y dijo el rey a los que estaban presentes "Quítenle la moneda y dénsela al que tiene diez"

Pero señor ya él tiene diez monedas.

"Yo les declaro que al que produce se le dará pero al que no produce se le quitará aún lo que tiene"

Así viviendo esta palabra muchos otros están cosechando triunfos.

Que Dios bendiga siempre los triunfos que aún te esperan".

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al señor Carlos Marín Herrera, Director del Proyecto de Manejo de Desechos del Parque Nacional Chirripó, quien representa a la Asociación Montaña Verde.

Asunto: Presentación de resultados del Proyecto de Manejo de Desechos del Parque Nacional Chirripó las comunidades ubicadas en su área de amortiguamiento, así mismo exigencia de la Municipalidad en el tema de Manejo de Desechos (residuos).



El señor Marín Herrera, expresa lo siguiente:

"Reciban un cordial saludo de la Asociación Montaña Verde de Rivas, el Programa Bandera Azul de San Gerardo de Rivas, el Comité de Enlace del Proyecto de Manejo de Desechos del Parque Nacional Chirripó y de comunidades ubicadas en su área de amortiguamiento, la Asociación Ambientalista Isaías Retana Arias, el Comité de Manejo de Residuos Sólidos de Quebradas y La Asociación de Desarrollo Integral de Chimirol de Rivas.

El presente comunicado obedece a nuestro interés de buscar un mayor apoyo y acercamiento de esta Municipalidad hacia las acciones comunales que se vienen dando en el tema de Manejo de Residuos Sólidos.

Inicialmente vamos a reconocer el hecho de que esta Municipalidad ha logrado establecer un reglamento para el tratamiento de los desechos sólidos, y que, como norma incluida en el mismo, el relleno sanitario solamente recibirá materiales NO aprovechables o NO reciclables.

Por otra parte, queremos recordarles que algunas comunidades ya están trabajando en el acopio de materiales de residuos, no necesariamente como un medio de generar bienestar económico o social, sino como un servicio ambiental del que nos sentimos obligados a brindar.

En consideración de que esta Municipalidad está demostrando preocupación por este problema, queremos manifestar que para lograr un manejo integral de los residuos, es indispensable llevar adelante un trabajo más cercano entre ustedes y las comunidades que actualmente están trabajando en el tema. Nuestras iniciativas deben ser aliadas potenciales de la Municipalidad, dada la extensión del cantón y la limitada capacidad que actualmente tiene la misma para atender a todas las comunidades.

En el caso del área urbana de San Isidro y comunidades inmediatas, siendo el transporte uno de los rubros más costosos en este manejo, estamos recomendando que la Municipalidad readecue la logística de recolección, de manera que el acarreo de materiales reciclables (papel, aluminio, envases plásticos, hojalata y otros) se realice en días diferentes a los de materiales no aprovechables (basura) y se entregue a las iniciativas que hemos mencionado. De esta manera la Municipalidad estará bajando costos al reducir la cantidad de residuos que deberían ser manejados en el relleno.

Como complemento, en otras áreas del cantón, y en consideración de que está bien demostrado que la venta de materiales para reciclaje no podría de ninguna manera representar la vía de auto sostenibilidad financiera para grupos que dan el servicio en las comunidades donde los volúmenes de estos residuos no son significativos en términos de comercialización, pero que este servicio ambiental debe seguir dándose por la responsabilidad ambiental que todos debernos asumir, también estamos exigiendo que la municipalidad se dé a la búsqueda de vías para que estos grupos financien al menos los costos operativos para el acopio de los materiales reciclables. (Recordemos que muchas comunidades ya han implementado sistemas "autofinanciados" para el acarreo de la basura)

Creemos que es indispensable que se considere la asignación, dentro de los presupuestos municipales, de este tipo de apoyo a las comunidades que demuestren preocupación y esfuerzo.



Estamos solicitando, además, nos brinden o tramiten una audiencia directamente con la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos, la Oficina de Ambiente y la Comisión Ambiental para ampliar más esta propuesta y buscar conjuntamente las soluciones más efectivas al problema de los residuos sólidos.

Todo lo anterior lo planteamos de una forma muy respetuosa pero firme, por el deber que tenemos de buscar soluciones a los problemas ambientales que amenazan la sobrevivencia de nuestras futuras generaciones”.

Posteriormente expone:

**PROYECTO TNC AD
CRO-AMISTAD 0009
Asociación Montaña Verde
Manejo de Desechos PNCH**



Este proyecto tiene el objetivo primordial de promover un manejo de residuos adecuado que no genere impactos negativos en el medio ambiente en las comunidades del Distrito de Rivas y el Parque Nacional Chirripó.

Participan las comunidades de San Gerardo, Canaán, Chimirol, Guadalupe. También se ha tratado de involucrar a Rivas Centro, San Martín, Herradura y Pueblo Nuevo, sin embargo, todavía no se ha logrado establecer quienes asuman esta iniciativa en estas tres últimas comunidades.

El Proyecto como tal inició en Noviembre 08.

Su primera etapa termina a inicios del 2010. Esta primera etapa incluye varios componentes orientados a fortalecer la estructura organizativa del emprendimiento.

Mencionamos los principales:

Capacitación de las personas involucradas: Quienes han estado a cargo del proyecto han participado en giras, talleres y también en un curso impartido por el INA, con el fin de que conozcan mejor del tema de acopio, reciclaje y otros aspectos del manejo de residuos.

Sensibilización y Educación ambiental: *También se ha tratado de llegar a estudiantes de escuelas, colegio de Canaán, Comercios y directamente a las familias con visitas a sus hogares, para buscar su apoyo en el mejor uso y manejo de los residuos.*

Rotulación: *Se ha instalado rótulos de motivación para que transeúntes, turistas y vecinos de las comunidades reconsideren posibles intenciones de usar áreas no adecuadas para disponer de sus residuos y para estimularles a proteger el medio ambiente.*

También se realizó un Taller para establecer las líneas estratégicas del emprendimiento. El mismo nos orientó a buscar el máximo involucramiento con los hogares, el comercio y las instituciones.



Hemos hecho el intento de acercarnos a nuestra Municipalidad, sin embargo, aún no hemos encontrado el espacio propicio ni los resultados que hubiéramos deseado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Carlos Marín Herrera pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Marín Herrera pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Carlos Marín continúa con su exposición e indica:

La segunda etapa del proyecto tiene el objetivo de dotar de mejores condiciones de trabajo a las comunidades que participan activamente, lo mismo que al Parque Nacional Chirripó, por medio de infraestructura, equipo u otro recurso que sea necesario para optimizar dicha labor.

Nuestras sugerencias respetuosas a todas las personas:

Reduzcamos el consumo de productos que generan residuos.

Separemos y entreguemos para reciclaje aquellos materiales que pueden tener ese proceso.

Defendamos el medio ambiente en todas las formas posibles, ya que si no lo hacemos, no vamos a tener un planeta habitable para vivir..."



Finaliza indicando el señor Marín que el medio ambiente es un tema fundamental en la vida de todo ser vivo, motivo por el cual hace un llamado para que se tome conciencia al respecto.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada la documentación aportada por el señor Marín a la Comisión de Ambiente y a la Oficina de Ambiente de la Municipalidad, así mismo solicita a la Secretaría Municipal que efectué el traslado del Reglamento de Desechos Sólidos con que cuenta la Municipalidad para que puedan contar con algunos amparos jurídicos, además indica que trabajar con el medio ambiente es muy difícil, pero que con esfuerzo poco a poco se recogerán los frutos.

El regidor Róger López Barquero realiza la entrega del Reglamento de Desechos Sólidos al señor Carlos Marín.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta al señor Marín ¿Cuál es el motivo por el cual durante su exposición manifestó que no han obtenido apoyo por parte de la Municipalidad?.

Al respecto el señor Marín responde que desde inicio de año han estado en contacto con la Municipalidad y además que contaron con la visita de algunos personeros y sintió que los resultados de la reunión no fueron productivos, por otro lado expresa que realizaron una gira a Escazú y que invitaron a la Municipalidad, razón por la cual participó una funcionaria de la oficina de ambiente, añade *"pero no sentí fortaleza en la participación de ella"*, externa que en ese tipo de gestiones se necesita de alguien que se involucre y se interese, e indica *"yo me sentí decepcionado"*, externa que es por esa razón que decidieron solicitar apoyo al Concejo Municipal.

2. Atención al Sr. Roland Spendlingwimmer.

Asuntos: Lote que la Administración Municipal les otorgo de préstamo en uso (sesión ordinaria número 223-02, artículo 6, inciso 4).

El señor Spendlingwimmer inicia su intervención agradeciendo al Concejo Municipal por el apoyo brindado durante el desarrollo de los proyectos, por otro lado comenta sobre un proyecto muy exitoso que la Asociación Vida Nueva ha desarrollado en el cantón, el proyecto del Circo Fantazztico, manifiesta que el proyecto inició en el año 2002, con voluntarios en su mayoría de países de Europa, además que los artistas son muy jóvenes pero tienen mucho talento, externa que hace tres meses concluyeron su gira a cinco países Europeos la cual duro dos meses, realizaron 49 presentaciones en dichos países y han obtenido muchos reconocimientos de parte de importantes escuelas de circo de toda Europa, lo cual es un gran logro del cantón y sobretodo de los niños y jóvenes integrantes del proyecto de circo.

Seguidamente indica que el cantón de Pérez Zeledón cuenta con un potencial enorme, sobre todo en la parte artística, cita por ejemplo a la sinfónica quienes han tenido muy buenas experiencias, así mismo manifiesta que dentro del proyecto de circo cuentan con 150 integrantes, niños y jóvenes de Pavones, Cocori, Tierra Prometida, Los Chiles quienes han respondido al proyecto, alejándose de todos los peligros, aumentando su autoestima, mejorando su rendimiento académico y su comportamiento en el hogar.

Externa que han obtenido premios de parte del Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y que están concluyendo un proyecto con talleres en las escuelas, presentaciones de circo o talleres para que las artes escénicas sean parte del curso lectivo y de una educación integral.



Por otro lado comenta que han tenido la oportunidad de trabajar con instructores de muy buena calidad, indica que realmente vale la pena apoyar el proyecto, por otro lado indica que han topado con algunos problemas como la falta de un lugar adecuado para entrenamientos, señala que dependen de instituciones quienes con mucha voluntad les ayudan como la Municipalidad con el Complejo Cultural, además el Polideportivo y algunas escuelas en donde les prestan los gimnasios, motivo por el cual manifiesta que desean construir su propia escuela, razón por la cual solicitan a la Municipalidad un terreno para construirla, comenta sobre uno ubicado en Ciudadela Blanco al cual lo nivelaron, pagaron el topógrafo para que realizara el plano catastrado, al cual lo han mantenido limpio, pero cuando quisieron realizar el convenio con la Municipalidad les dijeron que era difícil inscribirlo ya que quien lo donó esta en Estados Unidos, además que el terreno se puede inscribir solamente por información posesoria, lo que conlleva alrededor de año y medio.

Seguidamente el señor Spendlingwimmer muestra a los señores concejales el plano de la construcción, solicita a la Municipalidad que se les haga una excepción para la construcción mientras que logran inscribir el terreno, ya que si no empiezan con el proyecto perderán algunos fondos, motivo por el cual solicita la colaboración.

Finaliza su intervención comentando sobre una solicitud que realizan vecinos de la comunidad de la Bonita, sobre un lote que pertenece a la Municipalidad, el cual es bastante amplio de casi 3000 m², el cual es idóneo para realizar un proyecto recreativo, razón por la cual solicita a un vecino de la comunidad comentar sobre dicho proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración Municipal que emita un criterio técnico con respecto al terreno de Ciudadela Blanco, para determinar la viabilidad de la realización de un convenio.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Antonio Quesada, vecino de la comunidad de La Bonita pueda exponer sobre su solicitud.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Quesada pueda realizar su intervención, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Antonio Quesada comenta que en su comunidad cuentan con un terreno el cual sería muy útil para realizar un parque recreativo y ecológico, el terreno cuenta con 3000 m², externa que Viveros la Bonita donaría la ornamentación, así mismo indica lo que buscan es beneficiar a la comunidad para que los niños puedan contar con un lugar apto para recrearse, además manifiesta que el terreno cuenta con una pequeña quebrada y que hace alrededor de siete años fue donado a la Municipalidad, externa que la Bonita no cuenta con áreas recreativas ya que se ha poblado muy rápidamente, además señala que en caso de contar con dicho terreno dejarían 1500 m² para una posible construcción a futuro ya que la comunidad se vería muy beneficiada, finalmente el señor Quesada aporta al Concejo Municipal fotocopia del plano del terreno en mención.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Licda. Maritza Rojas Ureña traslada copia del plano aportado por el señor Quesada a la Administración Municipal para que emita un criterio técnico al respecto, para valorar la solicitud.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca recomienda al señor Quesada que de seguimiento al terreno ya que los mismos son para zonas verdes y para la recreación, expresa que espera que a nivel administrativo también se le de seguimiento para que el proyecto puede hacerse realidad.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el trabajo de las comunidades hace que el cantón avance y se brinden oportunidades para una vida mejor, externa que la Municipalidad debe apoyar a los mismos.

Por otro lado retoma la participación del señor Carlos Marín Herrera, de Montaña Verde e indica que es muy importante que se aplique el Reglamento de Desechos Sólidos para que se logren los objetivos.

3. Atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

- ✓ Informar sobre la Asamblea General Constitutiva de la Junta Nacional de Ferias de Agricultores según la ley N.8533 y su Reglamento, integración de la Junta Directiva y actividades por realizar en la región Brunca.

Expresa que el pasado 10 de noviembre se constituyó la Junta Nacional de Ferias de Agricultores, además informa que se están reuniendo los primeros y terceros martes del mes, externa que a nivel de la Región Brunca se reunirán los últimos lunes del mes para analizar asuntos de ingerencia agraria, así mismo que estuvieron en un taller en donde se trato sobre el cambio climático, sus repercusiones y hasta donde los pequeños y medianos productores del país pueden contribuir de alguna manera a minimizar los impactos del cambio climático.

Así mismo, manifiesta que posteriormente llegará una nota de los cargos de los compañeros.

- ✓ Solicitar de la manera más respetuosa al Concejo Municipal, audiencia en la sesión del 15 de diciembre, atender a la señora Renate Herberger, gestora de la travesía a nado del Golfo Dulce de la Costa Pacífica Costarricense.

Manifiesta que le preocupa la forma en que la gente deposita los desechos sólidos en acequias, ríos o quebradas ya que todos esos desechos van a dar al mar, motivo por el cual solicita que de ser factible para el 15 de diciembre, se pueda atender en sesión municipal a la señora Herberger, quien es de nacionalidad Alemana, residente en Canadá ya que desea realizar una pequeña exposición a los señores Concejales, sobre la travesía a nado que emprenderá en el Golfo Dulce, añade que la señora hace unos años visitó el país e hizo una travesía a nado que no logró concretar en su momento, motivo por el cual desea realizarla en el Golfo Dulce debido a que el lugar la flora y la fauna marina se ve amenazada por una serie de proyectos que se desean implantar con menoscabo a la fauna marina, externa que la propuesta es concreta motivo por el cual solicita que se le atienda a la señora para que conozca a los miembros del Concejo Municipal y les comente sobre la travesía en donde le acompañarán 7 jóvenes durante 7 días, con el propósito de proteger las áreas marinas y en general la flora y fauna del país.

- ✓ Lucha y acciones emprendidas sobre la construcción del puente sobre el Río Pacuar entre las comunidades del El Roble y Santa Rosa.

Señala que los vecinos han luchado por un puente al cual no se le ha brindado la importancia que requiere, aún cuando ganaron un recurso de amparo, externa que los vecinos inclusive dirigieron una nota a la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, en fecha lunes 23 de noviembre en donde le informan sobre el mal estado en que se encuentra el puente peatonal con que cuentan ya que es el único medio con que cuentan las comunidades de El Roble y de Santa Rosa para poder comunicarse.

Externa que es urgente reparar el puente ya que son vidas humanas las que transitan por el mismo, además que los vecinos están muy preocupados motivo por el cual solicitaron a la Ing. Rosales que les informara en que condiciones se encuentra la construcción del puente tipo bailey sobre el río Pacuar entre la comunidad del Roble y Santa Rosa, además sobre las posibilidades existentes para que la Comisión Nacional de Emergencias en mejorar las condiciones del puente peatonal sitio en donde existió el anterior puente para vehículos, así mismo en que plazo técnicos y profesionales de la Comisión Nacional de Emergencias como tiempo máximo para iniciar la construcción de la obra lo cual es muy importante ya que cuentan con un dictamen que les favorece, indica que el problema es que aunque exista voluntad no hay directrices que puedan desarrollar el proyecto del puente que les urge a los vecinos.

Continúa indicando que los vecinos han aportado copia de las solicitudes al señor Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, a los medios de comunicación entre otros.

Finalmente solicita al Concejo y la Administración Municipal que brinden apoyo a los vecinos para que el puente sea por fin una realidad.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la solicitud sobre la construcción del puente sobre el Río Pacuar entre las comunidades del El Roble y Santa Rosa a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal, además informa al señor Carazo que le comunicará con antelación la fecha en que se recibirá a la señora Renate Herberger.

Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal expresa al señor Carazo que se puede presentar a su oficina para informarle sobre el seguimiento de los dos puentes, además indica que la Asociación de Desarrollo cuentan con toda la información sobre el trámite de los puentes, así mismo manifiesta que los vecinos también están debidamente conocedores de la situación y están coordinando al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se compromete con el señor Carazo a presentar una moción solicitando a la Ingeniera Rosales que indique cuando iniciarán con la construcción del puente que requieren los vecinos de la comunidad.

4. Atención al Sr. Emilio Fallas Mora.

Asuntos:

- ✓ Convenio firmado en junio del 2007 por camino Ceibo San Luis y San Luis Morete.

Manifiesta que desde el mes de junio de 2007 firmaron un convenio con la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, con respecto al camino Ceibo San Luis y San Luis Morete, añade que cumplirán 3 años de la firma del convenio y no se ha concretado, lo que les preocupa ya que son un pueblo rural que han enfrentado muchos problemas con respecto a los caminos, externa que al no recibir respuesta acuden al Concejo Municipal para que les brinden apoyo al respecto, razón por la cual solicita una explicación, así mismo hace la entrega de las copias de los convenios, por otro lado manifiesta que tenían problemas con el río que limita a Pérez Zeledón con el cantón de Osa, y además comunica que gracias a gestiones realizadas con organizaciones del cantón y con fondos procedentes de JUDESUR ya cuentan con una vía transitable, motivo por el cual lo que requieren ahora es ayuda para que se les repare el camino.

Seguidamente el señor solicita que se le indique cuando se beneficiaran con el convenio que ya tienen firmado, ya que les urge la reparación del camino.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a los vecinos que se reúnan con la señora Alcaldesa Municipal, debido a que la misma indica que de momento no cuenta con los elementos para brindar respuesta.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que espera que la cita con los señores vecinos sea pronta, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal y a los vecinos que por ser un convenio firmado desde el año 2007 que mantenga informado al respecto al Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal para agilizar el trámite, solicita a los vecinos que el día de hoy saquen la cita con la Coordinadora de la Alcaldía Municipal.

- ✓ Construcción puente vado sobre la quebrada San Luis la Florida.

Comenta el señor Emilio Fallas que tienen problemas con la quebrada San Luis la Florida, ya que cuentan con una bonita catarata de 130 metros de caída, la cual durante una fuerte lluvia arrastró a dos personas, inclusive una de ellas que transitaba en cuadraciclo a quien arrastró más de 100 metros, motivo por el cual manifiesta que con la construcción de un vado se solucionaría el problema, más tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con una fabrica de alcantarillas, motivo por el cual solicita ayuda.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la solicitud realizada por el señor Fallas al Concejo de Distrito de San Isidro, así mismo solicita a los vecinos que el día que se reúnan con la Administración Municipal que también comenten sobre la solicitud del vado, así mismo manifiesta al señor que si requieren apoyo del Concejo Municipal que les informe al respecto.

La regidora María Ester Madríz Picado solicita a la señora Alcaldesa Municipal que atienda a los señores munícipes en sus comunidades, para que los mismos no tengan que trasladarse hasta la Municipalidad.

El regidor José Edgar Corrales Retana, expresa que comprende la necesidad que tienen los vecinos, pero consulta al señor Fallas ¿Si coordinaron con el síndico?, externa que los temas tratados por el señor Fallas no son de ingerencia del Concejo Municipal, así mismo indica que la Administración Municipal quien es la encargada de dar información con respecto al convenio firmado atiende todas las semanas, seguidamente hace un llamado a todos los vecinos para que cuando tengan algún problema con los caminos que se acerquen a la Administración Municipal para que puedan coordinar con los mismos.

Al respecto el señor Fallas indica que sí han coordinado con el señor síndico y además con el MOPT pero que no han obtenido una respuesta, externa que en determinado momento firmaron un documento con el dueño de un tajo, en donde se comprometieron a pagar un dinero para el trabajo de un abogado el cual perdieron, finaliza su intervención agradeciendo por el espacio brindado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la documentación aportada por el señor Fallas a la Comisión de Obras para que puedan emitir un dictamen solicitando respuesta a los entes involucrados en el convenio.

5. Atención al Lic. José Alberto Alfaro Jiménez, abogado especialista en el tema de porteo.

Asunto: Llegada de la empresa UNAPORTE a la zona, el servicio de la empresa al cantón, similitudes del servicio público de taxi, patente otorgada por la Municipalidad, el parqueo, el desarrollo de la actividad y las patentes individuales.

El Lic. Alfaro Jiménez inicia su exposición manifestando que el motivo de su visita se basa en un acercamiento que desea tener la empresa con el órgano político del cantón, por ser quienes toman las decisiones más importantes para el bienestar del cantón, añade que la empresa Unión Nacional de Porteadores es una empresa que tiene repercusión nacional, externa que a los porteadores les rige un capítulo especial de porteadores que esta en el Código de Comercio en donde se señala que el porteador puede transportar mercadería o personas, lo cual es ley de la República.

Añade que a principios del año 2000 se crearon las primeras empresas de porteo, en ese momento se realizaron varias consultas a la Procuraduría lo cual ha sumado cinco, consultas emitidas por el Procurador Constitucional de nombre Fernando Castillo Víquez, quien es magistrado de la Sala Constitucional a quien le correspondió en su momento verificar con dictámenes y dar jurisprudencia de carácter administrativo, además indica que la Sala Constitucional en diferentes votos también se ha referido al tema.

Externa que cuando la empresa quiso implantar una sucursal en el cantón de Pérez Zeledón, lo hizo en virtud de que el 04 de febrero del presente año hubo un acuerdo en Casa Presidencial, con miembros de la Cámara Costarricense de Porteadores y el Foro Nacional de Taxistas, después de una lucha de aproximadamente 6 años se quiso poner término con respecto a si el porteador debía permanecer, el cual perteneció por ser una figura legal.



Continúa indicando el Lic. Alfaro que al porteador le asisten los derechos fundamentales básicamente la libertad de comercio, libertad de empresa y la libertad de contratación, es decir existe jurisprudencia de carácter administrativa emitida por la Procuraduría y jurisprudencia por la Sala Constitucional y además doctrina debidamente emitida por diversos juristas en San José.

Externa que no es un secreto que en Pérez Zeledón desde hace muchos años funcionaban taxistas informales, los cuales son alrededor de 200 transportistas, externa que en el acuerdo de taxistas del 4 de febrero se dicta un proyecto de regulación en donde se emitirá una serie de permisos a autorización paralelo al de servicio público, con una modalidad que se llama operador de transporte privado, indica que la nueva Ley de Tránsito impide a los taxistas informales seguir trabajando, motivo por el cual Casa Presidencial emitió el proyecto 17372, el cual entró en la corriente legislativa con el propósito de realizar regulaciones.

Seguidamente comenta que un taxista es un concesionario de servicio público el cual concursa para participar en una licitación donde hay una licitación de placas, obtiene la concesión, se somete a un contrato de concesión el cual firma, esta obligado a pagar seguros, tiene distintivos definidos por reglamentos, usan un rótulo luminoso, sus vehículos son de color rojo y están avocados a las paradas de servicio público, van dos veces por año a Riteve y pueden abordar a sus clientes en la calle, además pueden hacer ofertas de servicio al público, se avoca a lo que llaman usuarios y no tienen relación personal con el mismo.

Continúa indicando que un porteador es un transportista de carácter privado, funciona a través de empresas, la empresa obtiene una patente en su respectivo cantón para poder operar ya que es una actividad de carácter comercial, la empresa porteadora abre una oficina administrativa, la cual tendrá operadores y una frecuencia asignada por el estado, se compran teléfonos, se publicita el servicio a la comunidad y las personas realizan un contrato en donde se adscriben, están obligados a tener un seguro con el INS el cual tiene las mismas condiciones que las de los otros taxis, añade que la ventaja que tiene el porteador y que no tienen los demás taxistas es que no es supervisado en su seguro por nadie, ya que la empresa supervisa cada tres meses, motivo por el cual si se cumplen los tres meses y el porteador no presenta su seguro queda automáticamente suspendido, lo cual brinda seguridad.

Comenta que el Diputado Jorge Méndez, del Partido Liberación Nacional solicitó al INS un informe sobre los segundos, y había aproximadamente 3800 taxis rojos sin seguro es ese momento, lo que evidencia falta de control.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor José Alberto Alfaro Jiménez pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Alfaro Jiménez pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



El Lic. Alfaro continúa con su exposición e indica que el porteador tiene un espacio privado en donde estaciona sus vehículos oseosos, aclara que trabajan a través de una llamada que realiza el cliente directamente a la base, externa según la Sala Constitucional el estacionamiento no es indispensable como si lo es una oficina administrativa para la captación de clientes a través de una llamada telefónica, así mismo expresa que el porteador tiene clientes, además que el conductor es seleccionado por la empresa el cual además de recomendaciones debe presentar hoja de delincuencia, externa que un dato importante es que todos los porteadores son del cantón de Pérez Zeledón beneficiando a las familias del cantón.

Externa que el transportista informal es el que trata de parecerse a un taxi, algunos pintan sus vehículos de color rojo y usan rótulos luminosos, andan en demanda de pasajeros, y de una forma irresponsable no tienen ningún seguro, por otro lado indica que los porteadores no se parecen a los demás taxis ya que son de color anaranjado, color que esta reservado en el registrado de marcas del Registro de la Propiedad al igual que los demás distintivos.

Continúa manifestando que la empresa vino a resolver lo siguiente:

1. Ofrecen un servicio responsable a través de una Administración y una empresa responsable.
2. Resolvieron un problema de empleo de una forma legítima y responsable.
3. Expresa que en el caso de que se apruebe la ley sesenta personas porteadores van a estar debidamente respaldados.

Añade que dejará copia de un documento para que sea analizado y además que se presenta con mucho respeto ya que prestan el servicio de forma legal y responsable y que desean brindar el servicio al cantón de la mejor manera.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Unidad de Servicios Técnicos de la Administración así mismo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que se esta en un dilema con la actividad del porteo, además indica que la misma no se puede regular ya que es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, añade que el otorgamiento de la patente no le corresponde al Concejo Municipal, por otro lado le recomienda al señor Alfaro Jiménez que sea más cuidadoso con los abonados de la Municipalidad los taxis rojos ya que los mismos en su gran mayoría pagan patente y son contribuyentes en la Municipalidad.

Externa que se ha contado con la participación de los demás taxistas los cuales manifiestan que es competencia desleal al permitir una actividad que no tiene ningún tipo de patente o permiso para funcionar en el cantón, comenta que el Gobierno Local está en la obligación de cobrar a todas las personas que tengan una actividad comercial, además indica que se debe dialogar ya que como Gobierno Local también les corresponde tomar una decisión al respecto.

Finaliza consultando al Lic. Alfaro ¿Qué tipo de regulación pretenden que ejerza la Municipalidad para patentizar una actividad de lucro?, así mismo ¿en que artículo o Reglamento se puede hacer uso del Ministerio de Obras Públicas para autorizar la patente?



Al respecto el Lic. Alfaro responde que se cuenta con casi doscientas patentes que han sido otorgadas por municipalidades de todos los cantones del país, añade que según la Sala Constitucional la única patente que puede pedir un porteador es para oficinas administrativas, lo cual se demuestra en los votos de la Sala Constitucional, indica que ya la empresa cuenta con una patente debidamente otorgada, externa que la regulación es la que dicta el Código de Comercio, además manifiesta que el señor Rodrigo Arias Sánchez esta compilando los votos para que quede una ley, finaliza indicando que la intención de su visita es conocer al Concejo Municipal y además ejercer una actividad responsable.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña consulta al Lic. Alfaro ¿si necesitan cada uno de los munícipes que ejercen la actividad de porteo una patente como cualquier otro regulada por la Ley de Patentes o por el Código Municipal?

Al respecto el Licenciado Alfaro responde que solicitaron una patente para oficinas administrativas, de acuerdo a lo señalado por la Sala Constitucional, lo que significa que inclusive los vehículos pueden estar en la calle, ya que no existe ninguna norma que lo impida, externa que en el caso de las patentes individuales existe un criterio al respecto, por otro lado señala que la patente que se emite a los demás taxis es ilegal ya que no esta dentro del Plan Regulador, finaliza su intervención indicando que lo que solicitaron a la Municipalidad fue una patente para oficinas administrativas, la cual le da legalidad a la actividad que representa.

El regidor Róger López Barquero agradece al Lic. Alfaro por presentarse a brindar una opinión de un tema que inclusive se esta analizando en la Comisión de Asuntos Jurídicos en base al artículo 323 del Código de Comercio, externa que le interesa mucho el tema ya que atañe a dos tipos de personas que están procurando llevar sustento a sus familias, externa que basará su decisión en el principio de legalidad para no causar daño, ni apartarse de la ley, finaliza su intervención solicitando al señor Alfaro que por favor le remita los cinco pronunciamientos de la Procuraduría que mencionó y alguna jurisprudencia en ese sentido para tener mayores elementos para poder tomar una decisión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita dar el correo electrónico al señor Alfaro para que en forma digital pueda realizar el traslado de la información.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga manifiesta que se debe esperar el criterio técnico por parte del Lic. Mora, ya que no se puede hacer nada que la ley no lo permita.

6. Atención al Sr. Minor Aguilar Corella.

Asunto: Transmisión de alternativas reales para atender el problema de adicción al alcohol y las drogas, teniendo claro que con ello se atiende a su vez la indigencia en el cantón.

El señor Aguilar Corella comenta que es el Presidente y Director Ejecutivo del Instituto Interamericano del Desarrollo Humano con sede en San José, además manifiesta que trasladarán la sede a Pérez Zeledón, han abarcado el área social la cual señala estar muy abandonada en donde lamentablemente no cuentan con presupuestos, externa que han iniciado campañas orientadas a atender a personas con algún tipo de difusión motora, además comenta que hace 15 años han estado trabajando al respecto.



Continúa indicando que existen muchos programas ya implantados que funcionan como modelo de desarrollo integral de las personas que tienen problemas de adicción y que viene de Puerto Rico, el programa Hogares Crea, considera que la Municipalidad debe tener un compromiso directo con ese tipo de ONG, ya que lo que hacen es resolver un problema, aclara que no viene en representación de Hogar Crea sino del Instituto pero indica que como han trabajado de la mano con ellos y han visto los resultados positivos, un programa que le ofrece al residente un promedio de año y medio de rehabilitación en donde lo exponen a 14 modalidades de terapia, desde la individual a la grupal, así mismo ayuda espiritual, además manifiesta que la mayoría de indigentes lo que tienen es una carencia de afecto, y es lo que más lo marca, son personas con grandes sentimientos abandonados no solo por la sociedad sino por sus mismas familias.

Indica que se pueden realizar cruzadas en donde se invitan a los indigentes a participar en el programa, lo cual dura año y medio, además señala que no es que se internarán en una clínica, en donde se pagaran numerosos salarios a los terapeutas, ya que los que les atienden son los mismos egresados del programa que tienen una recuperación completa, añade que considera que los miembros de Hogares Crea no deberían andar pidiendo en las calles, vendiendo cajetas y lapiceros ya que al no ser productos de buena calidad lo que hacen es marginarlos, externa que desea que exista un compromiso ya que le preocupa el crecimiento de las adicciones y la desintegración familiar en el cantón de Pérez Zeledón.

Externa que para nadie es un secreto que las personas que emigran hacia otros países, emigran por una ilusión pero lo más valioso que son sus familias se desintegran, motivo por el cual solicita que se le permita hacer una propuesta a la Municipalidad en coordinación con Hogares Crea para ver como se les puede ayudar a los indigentes desde el Gobierno Local, lo cual beneficiaría enormemente al cantón.

Por otro lado comenta que en el año 2006 inició con la promoción de la Ley 7600, motivo por el cual solicita que cuando se entregue un permiso para construcción se soliciten los requisitos mínimos indispensables para lo que es el tema de la accesibilidad al espacio físico, ya que se están otorgando permisos de construcción y no se contempla la parte de accesibilidad.

Comenta que se enteró de un maltrato que efectuaron policías a unos alcohólicos a quienes incluso agredieron y los fueron a dejar por el aeropuerto, razón por la cual hace un llamado e indica que esa no es la solución ya que con esas actitudes se denigran a las personas.

Continúa indicando el señor Aguilar Corella que estuvo trabajando en la dirección de planeamiento vial, externa que presentó varios insumos con recomendaciones, motivo por el cual solicita que se la haga la entrega de una copia, ya que en determinado momento habían cobrado alrededor de 14 millones de colones pero que su ONG lo aportó sin nada a cambio, pero que se enteró de que el hijo de uno de los regidores anteriores fue quien ganó la licitación pero que lo que hizo fue poner en práctica *"mas o menos los insumos que yo tenía, entonces yo creo que eso no es ético, es anti profesional y quiero ver quien es el responsable de esto, porque yo voy a tomar cartas en el asunto para beneficio de la misma Municipalidad"*.



La señora Presidenta Municipal traslada la solicitud del programa para el tratamiento de las adicciones a la Comisión de Asuntos Sociales esperando que el señor Aguilar coordine con Hogares Crea, así mismo con respecto a la accesibilidad traslada la solicitud a la Administración Municipal y a la Comisión de Accesibilidad quienes ya ha realizado varias solicitudes al respecto.

La regidora María Ester Madrí Picado recomienda al señor Aguilar que también busque alianzas con otras organizaciones del cantón como el albergue San Martín entre otros, para que pueda fortalecer tan importante trabajo.

7. Atención al Dr. José Rivera.

Asunto: Inquietudes que tienen los vecinos del Barrio Wilson (antigua Cruz Roja), con respecto a la apertura que se dio de la discoteca DUHANS.

El doctor Rivera inicia su exposición indicando lo siguiente:

"Por medio de la presente, queremos manifestar ante ustedes nuestra más profunda inconformidad y preocupación por la apertura de una discoteca en nuestro barrio, denominado Antigua Cruz Roja, en donde la paz de nuestros hogares se ha visto seriamente afectada por los constantes ruidos y escándalos que emite dicho centro nocturno, llamado DUHANS. A continuación haremos un detalle de los hechos a denunciar:

- 1. Como es posible que se otorgue permiso de funcionamiento ha dicho centro, si se encuentra a menos de 300 metros de una escuela semi-pública y esto es prohibido por la "Ley sobre la venta de licores", en el artículo 9, inciso A de su reglamento.*
- 2. Que se investigue la "estrecha" amistad que existe entre la Alcaldesa, el Sr. Hans Cruz (vice-alcalde), el Sr. Douglas (dueño Restaurante La Cascada) y el Dr. Gustavo Rodríguez (encargado del Ministerio de Salud de velar porque no exista contaminación sónica en nuestros barrios), pues es común verlos en bares públicos departiendo muy amigablemente, y como funcionarios públicos que son, deben de guardar todos (excepto el Sr. Douglas) su distancia por las funciones que realizan, pues de lo contrario se presta para que nos sintamos inseguros en cuanto a si verdaderamente dichos funcionarios están velando "objetivamente" por nuestros derechos, como lo estipula la Ley General de Salud, la Ley de Venta de Licores, la Ley de Regulación de horarios de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas, y otras más. Es obvio que existen intereses personales tanto del Sr. Cruz (vice-alcalde) como del Sr. Douglas para que sus negocios prosperen por encima de los intereses públicos, pues: NO están cumpliendo con los horarios establecidos que dicta la Ley de Venta de Licores, pues es común oír ruidos hasta altas horas de la madrugada. Observar el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Licores.*



En el artículo 1 de la Ley de Regulación de horarios de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas, dice: "Prohíbese la venta de licores a menores de edad, así como su permanencia en establecimientos cuya actividad principal consista en venderlas para ser consumidas ahí mismo". Como es posible entonces que la Municipalidad otorgue permisos para llevar a cabo estas actividades conocidas como "Intercolegiales", donde permanecen en el mismo recinto menores y adultos, estos últimos consumiendo licor como lo demuestra el informe de inspección de la Fuerza Pública, del cual tenemos copia. Y nosotros nos preguntamos, ¿dónde queda la regulación de la venta de licores a menores?, pues esto es como poner a lobos a cuidar ovejas.

3. *Como es posible que el Sr. Cruz, vice alcalde, promueva en el cantón la apertura de un establecimiento nocturno, en donde se ofrecen salas tipo VIP cerradas, con tubos en el centro, estilo night club, para que bailarinas (es) deslicen sus cuerpos y entretengan a los que puedan pagar la módica suma de \$200 por sala privada, ayudando con esto a promover más la descomposición social existente en nuestra sociedad. SON ESTOS LOS LÍDERES POLÍTICOS QUE QUEREMOS PARA QUE VELEN POR EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS!!!!*
4. *El artículo 20 del reglamento de la Ley de Venta de Licores establece lo siguiente: "Independientemente de las penas que al respecto pueden imponer las autoridades judiciales, cuando en un establecimiento dedicado a venta de licores se produzca escándalo, alteración del orden y tranquilidad pública, o cuando se violaren disposiciones legales o reglamentarias que regulen su funcionamiento, la Municipalidad competente estará facultada para suspender temporal o permanentemente la venta de licores y ordene el cierre del negocio". Esto Sres. Miembros del Concejo es lo que esperamos de ustedes, para que la paz, tranquilidad, valores morales, orden social vuelvan a nuestros hogares, como siempre las familias de este barrio han procurado mantener durante muchos años".*

Finaliza agregando el Dr. Rivera que del lugar se emana contaminación sónica, lo cual a futuro puede provocar problemas de salud en la población.

Seguidamente el señor Santana Esquivel, vecino de la localidad procede a mostrar al público presente un recorte de periódico en donde se muestran bailarines (hombre y mujeres) que se presentarán el próximo viernes en la discoteca Duhans, externa que ese tipo de eventos no es un buen ejemplo para la juventud ya que son "nigh club disfrazados, cierran cortinas y usted hace lo que se le da la gana", externa que por lo general cuando se dan dichos eventos también se da el consumo de drogas, recuerda como ejemplo el asesinato de una joven que se presentó recientemente en una discoteca.

Externa que como generaleños se deben sentar bases morales para que los jóvenes practiquen una vida cristiana y así lograr obtener buenos frutos, motivo por el cual solicita que de ser posible se revoque el permiso de funcionamiento de la actividad que se realizará el viernes, ya que la califica como "altamente inmoral", seguidamente hace la entrega del recorte de periódico e indica que harán llegar a todas las iglesias el documento por ser un asunto de interés cantonal.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Ana Maritza Rojas Ureña expresa que en Asuntos de la Presidencia por medio de moción se solicitará a la Administración Municipal un informe detallado sobre los permisos de funcionamiento otorgados y el horario de funcionamiento para poder emitir un criterio al respecto, además indica que mediante otra moción se debe solicitar al Ministerio de Salud que realice la medición del ruido emitido por la discoteca tal y como lo establece la Ley, además solicita a los señores expositores la entrega de la documentación presentada.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que el señor Santana aporta copia de los partes, además indica que se debe solicitar un rendimiento de cuentas ya que la denuncia realizada por los señores es bastante preocupante, ya que ha escuchado que en la calle muchas personas comentan al respecto y que inclusive una amiga muy cercana le comentó que una hija menor de edad había consumido bebidas alcohólicas en dicho lugar.

Externa que es una dicha contar con la participación de los vecinos, motivo por el cual solicita que se actúe como se debe, añade *"me preocupa la risa burlesca de la señora Alcaldesa mientras don Santana y el doctor hablan, eso me preocupa dada la cercanía que ella tiene con esas personas, pero sí creo que nosotros como Concejo Municipal debemos ser muy responsables y proceder solicitando informes, documentándonos para que las cosas se hagan como tienen que ser"*.

Continúa indicando que no es posible que se venga a terminar con la tranquilidad de un barrio tranquilo, e indica que lo más preocupante es que se permita la presencia de menores de edad en la discoteca, por otro lado manifiesta que anteriormente la señora Alcaldesa Municipal presentó ante el Concejo un documento para una patente de un nigh club, el cual el Concejo Municipal no acogió, ya que dicha decisión no era injerencia del Concejo Municipal, externa que si existe un lugar disfrazado se deben pedir informes a las instituciones involucradas para determinar con que patente está funcionando la discoteca Duhans.

La regidora María Ester Madrí Picado comenta que hace un tiempo la señora Alcaldesa Municipal realizaba inspecciones en los bares para determinar si en los mismos se encontraban menores de edad, motivo por el cual manifiesta que sería muy bueno que en el caso de la discoteca Duhans proceda de la misma manera, así mismo manifiesta que los vecinos hacen bien con presentarse en el Concejo Municipal ya que la sociedad debe promover el trabajo, la honradez y el respeto ya que todo lo demás hace daño a la sociedad.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa *"hoy es un día de vergüenza en este recinto"*, añade que no es raro que se le diga a los vecinos que viven en un barrio comercial y que se vallan del lugar, motivo por el cual manifiesta que votara lo que sea para que el problema que tienen los vecinos se termine, se debe brindar a los vecinos una solución pronta en beneficio de todo el cantón, externa que por oponerse a ese tipo de actividades muchos lo señalan como *"anticuado"*, por otro lado expresa que también ha luchado por la ley 8114, y por otras en donde no se les toma en cuenta.

Continúa indicando que ha luchado por la problemática con los casinos, lugares en donde se están incumpliendo los horarios de apertura en donde menores de edad ingieren licor e inclusive roban a sus padres para poder ingresar al casino.



La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que la denuncia es preocupante como también, sin insinuar, es preocupante que la señora Alcaldesa Municipal pueda tener algún favoritismo con el señor Hans Cruz ya que es un ser humano y es muy amiga del mismo, añade *"entonces que hacemos, que se inhiba ella y el Vicealcalde conozca de los hechos, ipor favor eso sería terrible!, verdaderamente me pregunto, ¿cual es la solución correcta porque ella no debe conocer de esto?, no puede, legalmente debe inhibirse y apartarse del conocimiento de esta situación, entonces tenemos que definir jurídicamente quien sería la instancia si el Vicealcalde tampoco puede porque esta hasta la coronilla en el negocio este, de manera que yo nada más dejo planteada esta inquietud, porque tenemos que definir quien debería conocer, no vamos a pretender que doña Rosibel entre como entraba al Prado a inspeccionar con la policía porque no lo va a hacer, seríamos muy ilusos, entonces ¿cual sería el mecanismo?, lo dejo planteado porque no es de cinco minutos el asunto"*.

Continúa indicando que es bueno que los vecinos quieran prevenir la corrupción, pero que también se debe tener claro no se vive en una isla, debido a que el mundo entero sufre con el mismo problema, debido a la globalización del comercio del sexo, del comercio del licor, expresa que las ganancias están por encima de la moral y de las buenas costumbres, pero que no es algo que el humano por si solo pueda detener, añade que felicita a los vecinos por preocuparse y hace un llamado de atención indicando *"¿sabemos nosotros en donde están nuestros hijos?, externa que es desde los hogares en donde se debe empezar a sanear el cantón"*.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que por medio de moción se debe solicitar a la Administración Municipal que informe si se otorgo o no la patente de un nigh club en los Arcos, además manifiesta que con respecto a la discoteca Duhans se definirá el mecanismo a seguir la próxima semana.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda Rosibel Ramos Madrigal expresa *"al Doctor Rivera y a los vecinos les agradezco mucho, yo creo que yo sería la mas alegre de que hoy ustedes vengan a hablar sobre el tema porque se ha dicho tanto de parte de ustedes, de los vecinos de este barrio y ha habido comentarios bastante fuertes de gente que lógicamente entiendo que no me quieren por el tema de esta discoteca y yo les voy a explicar que con todo el respeto y con mucho cariño doctor me hubiera gustado que sacaran una cita conmigo y que me hubieran llamado porque yo con algunos de ustedes hablo y hable anteriormente no del tema y que hubiéramos conversado pero lastimosamente ustedes no buscaron ese canal"*.

En la Municipalidad de Pérez Zeledón hay una oficina de patentes, la Alcaldesa Municipal no tiene nada que ver con los permisos que se den en una discoteca, pulpería, basar o tienda, hay una jefatura que esta en manos de Yerald Mora, que es un funcionario al cual respeto muchísimo, los trámites se hacen si se cumple con todos los requisitos se procede a dar la respectivas patentes de restaurante etc, no esta en manos mías girar estos permisos, ni siquiera para los eventos, sino es en manos de una oficina de patentes, no directamente la de Rosibel Ramos."



Inclusive cuando esto dos amigos, si tiene usted razón y ustedes tienen razón don Hans Cruz es muy amigo mío y don Douglas es muy amigo mío también, igual don Juan Luis Artavía, igual don Jose el de South Río, igual la mayoría de los dueños de los bares o restaurantes que hay en este cantón y cuando esto se da yo le pido a don Yerald que quiero que el llegue hasta las últimas consecuencias en el tema de todos los requisitos que tenga que pedir para este lugar, conociendo de que a una persona que no tiene ninguna prohibición se le ocurre o al Vicealcalde se le ocurra y tiene la iniciativa de promover este centro turístico, así es que me hubiera gustado mucho que talvez en algún momento ustedes hubieran pedido la fotocopia del expediente de este centro para que lo hubieran analizado, ya que son documentos públicos a los que ustedes pueden acceder perfectamente y con muchísimo gusto se les puede facilitar, para que ustedes con algún abogado o con alguien que los asesore se los pudieran facilitar.

Yo no me voy a referir al tema moral del que ustedes han hablado, si yo salgo o no salgo en las noches, o que lugares visito, es algo a lo que no me voy a referir porque sinceramente siento que es algo muy íntimo y no tengo prohibición para hacer este tipo de cosas y es algo muy íntimo, mas bien lo voy a dejar totalmente de lado, pero sí decirles a ustedes que voy a tomar la decisión porque no necesariamente doña Iris yo me tengo que inhibir, pero si me voy a inhibir y de una vez les digo de mi no va a salir ningún documento firmado, pero no hay ningún problema, hay un jefe de patentes y hay un jefe de jurídicos y esta don Juan José Mora en la Asesoría de Servicios Técnicos, entonces se les puede pedir primeramente la moción dirigida a cualquiera de ellos y no necesariamente a mi, yo creo que usted doña Iris tiene muy buen concepto de Juan José, espero que este Concejo igual tenga muy buen concepto de Yerald y de don Greivin el otro abogado que han sido personas muy sanas y que pueden dar un criterio sobre las denuncias que los vecinos están exponiendo.

Pienso que es una lástima que no hubo un acercamiento de los vecinos para conocer mi criterio al respecto, ellos como todos los bares y restaurantes de este cantón y centros nocturnos tendrán su derecho a defenderse con respecto a las denuncias que ustedes interpongan, porque yo se que este Concejo Municipal igual va a darle a ellos la posibilidad, decirles para cerrar que cuando yo elevé el expediente del nigh club fue por una asesoría de Juan José Mora, de Servicios Técnicos, donde me dijo: doña Rosibel que no le pase a usted lo que le paso con respecto al tajo, usted si el munícipe cumple con todos los requisitos su labor como Alcaldesa es dar la patente, entonces yo lo traslade al Concejo con la idea de que el Concejo pudiera acogerse al artículo de la moral y las buenas costumbres con respecto al nigh club y así se lo explique a la Iglesia Católica cuando me senté a conversar con ellos sobre este tema y en el momento en que este empresario cumple con todos los requisitos ante la Administración Municipal yo tengo el deber de dar las patentes necesarias para que este nigh club funcione.

Si el Concejo quiere y si don Luis como lo decía ahora, que él votara todo lo que sea para que estas cosas no se lleguen a dar, perfectamente el martes porque esta patente no se ha dado puedo subirla nuevamente al Concejo y que el Concejo se acoja a la buena moral y a las costumbres de este cantón y por orden se rechace inmediatamente y lo pueda hacer el Concejo y el criterio lo pueden pedir al igual que tomaron el acuerdo del Cristo de la Piedra, igual pueden ustedes sacar ese acuerdo pueden pedirle criterio técnico a Juan José Mora o a Asesoría Jurídica para que vean que ustedes perfectamente lo pueden hacer, todo lo contrario no lo puedo hacer yo, ya que como Alcaldesa si un munícipe cumple con todos los requisitos hay que darlo, será Gustavo y el Ministerio de Salud el que tome medidas con respecto a la contaminación sónica ya que no tiene que ver con esta Municipalidad.



Hemos tratado de supervisar las actividades que se han dado en este lugar y si hay una denuncia interpuesta con toda seriedad igual los funcionarios tomaran las medidas del caso, si le digo al Concejo que desde este momento yo me inhibo y se que los compañeros funcionarios de las jefaturas van a tomar las medidas y van a responderle a este Concejo como debe ser al trámite de esta denuncia”.

El regidor Róger López Barquero manifiesta “Inhibición no lleva consigo el hecho de no indicarle a sus subalternos que trasladen los expedientes a una comisión, una cosa es inhibirse y otra cosa es hacer una directriz a cada departamento como usted los ha defendido siempre aquí ¡que son mis muchachos!, que nunca cometen errores y que echare las manos al fuego, no estoy partiendo del hecho de que se haya cometido error, estoy partiendo de que es una comisión ojala, una comisión conformada especial por la señora Presidenta en el sentido de que hayan regidores y hayan vecinos que analicen documentos que usted acaba de decir que son públicos, lo que esa comisión requiere o si hay que hacer un acuerdo ya de una vez lo hacemos es que a partir de mañana este en disposición el expediente y todo lo de este negocio para que usted y con las potestades que les confiere el Código Municipal conforme una comisión ojala con vecinos que quieran participar en esto y que perfectamente usted se desinhibe porque usted no va a meter las manos para nada, la van a meter los regidores que vamos a tener que tomar decisiones aquí, los nueve regidores propietarios”.

Finaliza indicando que la señora Presidenta Municipal si tiene la potestad para conformar una comisión en un tema especial.

La señora Presidenta Municipal expresa a los munícipes presentes que posteriormente en Asuntos de la Presidencia se tomará un acuerdo vía moción para poder resolver.

Al ser las 9:07 p.m. se retira del salón de sesiones el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

8. Atención a los señores Rosa María Quirós Rodríguez y Orlando García, personeros del Ministerio de Trabajo de San José.

Asunto: Proyecto del Servicio Intermediario de Empleo.

La señora Rosa María Quirós Rodríguez manifiesta que básicamente su presencia es para poder enmarcar la participación que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro del proyecto Kaloie el cual es un proyecto que se está desarrollando con el cooperante Japones Yaica en la Región Brunca desde el año 2007 con una duración de 5 años concluyendo en el 2012, indica que la Región Brunca fue escogida debido a que cuenta con muy buenas redes de apoyo, existe un hospital en el cual se cuenta con un fisiatra, se cuenta con muchas redes de apoyo a nivel social y además porque es una comunidad muy bien organizada, expresa que la Región Brunca es la segunda región a nivel nacional que tiene el mayor número de población con discapacidad, precisamente es por esa razón que está enmarcado el proyecto y la ayuda Japonesa dentro de la región Brunca, para poder apoyar toda la gestión y el proyecto que lo que pretende es fortalecer los servicios de rehabilitación basados en la comunidad para la población con discapacidad de la región la cual la conforman 15 instituciones públicas incluyendo las ONGs.



Externa que las decisiones las toman las personas con discapacidad de las organizaciones que representan ya que está basada en un enfoque de RBC, que es una metodología basada en la comunidad, son las personas con necesidades especiales quienes presentan que es lo que necesitan dentro de sus comunidades e indica que el sentir de los mismos es fortalecer el tema laboral el cual es primordial, ya que es uno de las necesidades básicas que tiene la población con discapacidad, hablando de personas ciegas, sordas, con alguna deficiencia física, algunos que tienen una discapacidad mental, externa que todos los seres humanos son diferentes y que los discapacitados tienen una gran necesidad de empleo.

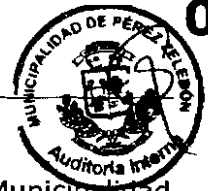
Así mismo indica que para poder fortalecer el servicio de intermediación de empleo que requieren establecer necesita del apoyo del Concejo y de la Administración Municipal, necesitan crear alianzas para ser solidarios con dicha población la cual representa un número bastante amplio dentro del país, para poder brindar una respuesta concreta, añade que para nadie es un secreto que las fuentes de empleo a nivel nacional son muy pocas.

Continúa indicando que se debe ubicar en un empleo competitivo a la población que este capacitada, igualmente la población que tal vez no puede ser inserta en un empleo competitivo pero que se puede potenciar en un proyecto de emprendedurismo para lo que están coordinando todo por medio del programa nacional de apoyo a la pequeña y mediana empresa que si todo sale bien a partir del mes de enero del próximo año empezaran a dar una capacitación en la región de Térraba, en donde se va a desarrollar un proyecto de tamales, en donde el Ministerio de Trabajo les acompañan en ese trabajo, ya que no a toda la población con discapacidad se le puede buscar un empleo competitivo, externa que esa es la realidad sentida y latente motivo por el cual indica que se está en la responsabilidad, tal como lo establece la Ley 7600 en su artículo 9 que le asigna a los Gobiernos Locales fomentar y facilitar los servicios en igualdad de oportunidades en equiparación de oportunidades para todas las personas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad, finaliza su intervención agradeciendo por el espacio brindado e indicando que es un tema de todos, ya que se debe ser solidarios con la población que más lo requiere.

Al ser las 9:13 p.m. se reintegra nuevamente al salón de sesiones el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

El señor Orlando García, Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indica que el empleo ha sido declarado como la variable por excelencia para efectos de superar la pobreza, la movilidad social, la cohesión social no solo de un país sino de cualquier comunidad, el empleo es por excelencia el principal generador de ingresos para las familias, es el medio por el cual las familias logran dar alimentación y educación a sus hijos.

Seguidamente expresa que el Ministerio de Trabajo en un esfuerzo ha venido empeñándose en descentralizar el servicio público de empleo que administran en las oficinas centrales, añade que la idea es que cada Gobierno Local del país tenga un servicio público de empleo que facilite la convergencia entre los oferentes y demandantes de empleo, que los empleadores sepan en donde está el trabajador idóneo para él y el trabajador sepa en donde existe un puesto de trabajo acorde con los atributos que está ofreciendo.



Indica que la relación de los servicios públicos de empleo en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón está muy asociado con el proyecto Kaloie, el cual ha identificado que el empleo es una variable que afecta de manera mucho más sensible a la población con discapacidad, externa que lo que vienen a promover es el establecimiento de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la Municipalidad para el establecimiento de un servicio público de empleo con la gran ventaja que existe en el momento de que el Proyecto Kaloie tiene total disposición de financiar parcialmente dicho proyecto, el cual ofrece equipamiento de la oficina así como su amueblamiento básico, así mismo asesoría técnica para la persona que se ocupe de la atención de dicha oficina. Externa que la Municipalidad debería aportar básicamente a un funcionario que se ocupe a tiempo completo del servicio y además una oficina, quien contara con la asesoría técnica permanente del Ministerio de Trabajo en materia de servicios de empleo.

Posteriormente manifiesta que es un proyecto muy viable y además que se puede recurrir a la colaboración Japonesa, el funcionario tendrá acceso a la plataforma de servicios del Ministerio de Trabajo enterándose también en cuales otras zonas hay trabajo disponible, comenta que tienen la experiencia con 26 Municipalidades del país como la de Liberia y Desamparados en las cuales se encuentra en pleno apogeo el proyecto, añade que lo que se requiere es la firma de un convenio entre la Municipalidad y el Ministro de Trabajo, quien ya ha firmado 26 convenios en cuales si se hace un ejercicio costo beneficio, los beneficios de la comunidad van a ser sobradamente mayores a los aportes que en términos generales se harían en el corto y mediano plazo.

Finaliza su participación manifestando que realizan la oferta y lo someten a consideración para ver si pueden enviar una propuesta de convenio para que sea estudiado y puedan tomar la decisión sobre su viabilidad en el cantón.

La señora Presidenta Municipal consulta al señor García si aporta copia del posible convenio.

El señor García responde que anteriormente pasaron copia del posible convenio a una de las asistentes de la señora Alcaldesa Municipal, pero que están en la mejor disposición de volverlo a enviar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece a los personeros del Ministerio de Trabajo por su participación, así mismo les ofrece disculpas ya que los mismos no debieron ser atendidos en una sesión de vecinos, externa que cuando se cuenta con la participación de Ministerios deben de ser atendidos en sesiones extraordinarias, añade que los señores del Ministerio de Trabajo vienen con una oportunidad para el cantón de Pérez Zeledón e indica que conoce un tanto del proyecto Kaloie, además que sabe de los frutos que están dando a nivel de algunas comunidades, sobretudo en la gran población de la Región Brunca, manifiesta que les correspondió atender a los señores Japoneses e indica que como Concejo Municipal les corresponde la aprobación del convenio, motivo por el cual solicita al señor que envíe copia lo más pronto posible para poder analizarlo.



La regidora Dora Chaves Vega indica a los personeros del Ministerio de Trabajo que la Comisión de Accesibilidad del Concejo Municipal conocen muy bien el proyecto Kaloie, además que han participado en los seminarios, charlas, talleres en que se les ha convocado, recuerda que inclusive tuvo contacto con la señora Quirós Rodríguez durante un seminario en donde la misma le solicitó que fuera intermediaria para poder comunicarse con la señora Alcaldesa Municipal, lo cual cumplió ya que le brindó los números de teléfono de la señora Alcaldesa Municipal pero no volvió a saber nada al respecto.

Continúa indicando que los miembros de la Comisión de Accesibilidad en ocasiones se sienten extrañados de que siendo la comisión de la Municipalidad por la Ley 7600 la gente no tenga acceso a la misma, debido a que las personas con discapacidad no llegan a reunirse con la comisión siendo la comisión que atiende sus asuntos.

Además indica que estudiarán el reglamento interno de la Municipalidad con respecto a la Ley 7600, en donde se establece la creación de una bolsa de empleo para las personas con discapacidad, motivo por el cual señala que si se combina con el proyecto del Ministerio de Trabajo las cosas saldrán mejor.

El regidor David Adolfo Araya Amador comenta sobre el proyecto de empleo que se realizó anteriormente en la Municipalidad y el cual dio muy buenos resultados, razón por la cual indica que ya se tiene trabajo adelantado, motivo por el cual sugiere que se firme el convenio para lo que es capacitación logística del proyecto, externa que cuando se contó con la bolsa de empleo incluso se brindó capacitación por parte del Ministerio de Trabajo a la funcionaria, finaliza lamentando que por diversas razones se haya cerrado la bolsa de empleo municipal.

La señora Presidenta Municipal agradece a los personeros del Ministerio de Trabajo por su participación, así mismo les solicita que lo más pronto posible remitan copia del convenio al Concejo Municipal para poder trasladarlo a una Comisión y emitir una respuesta.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía.

Nombre	Cédula
Deyanira Cordero León	1-0666-0423

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón.

Nombre	Cédula
Andrea Monge Garro	1-1114-0441
Roberth Cascante Alvarado	1-0799-0050
Silvia Flores Castro	1-1460-0888
Gerardo Elizondo Segura	1-0792-0836
Carmen Rodríguez Hidalgo	1-0962-0925



3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tambor de San Pedro.

Nombre	Cédula
Cecilia Elizondo Fernández	1-0908-0745

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. DEFOE-SM suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en donde remite informe sobre el documento DEFOE-SM-AI-20-2009, sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el medio ambiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

5. CYMA-078-09, suscrito por personeros del programa CYMA, en donde informa sobre el Concurso de Selección para la cooperación con el programa CYMA en la elaboración de un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Valencia de Páramo, en donde solicitan aprobación para utilizar los materiales adquiridos para la realización del encunetado alrededor de la plaza, lo anterior debido a que en varias visitas realizadas por funcionarios municipales se les ha recomendado realizar ese proyecto en lugar del alcantarillado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito de Páramo a efectos de que pronuncien al respecto y además que de existir aporten la copia del acta.

7. Nota suscrita por el señor Oscar Jiménez Alvarado, Jefe Delegación Fuerza Pública, en donde solicitan la donación de un lote ubicado en el INVU Las Rosas propiamente 100 metros este del cruce del tránsito en la carretera interamericana, finca 402003, lo anterior a efectos de contar con una nueva instalación con la suficiente amplitud para albergar toda la operatividad que la misma posee, tanto con el personal que se cuenta como los vehículos que están asignados a la misma.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita criterio a la Alcaldía Municipal.



8. OFI-2889-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite criterio sobre Dictamen en relación a la fijación de tarifas del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.

9. OFI-2890-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite OFI-203-09-SVA, sobre listado de valores para establecer valor imponible.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. OFI-2888-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde traslada proyecto de Ley de autorización a ésta Municipalidad para donar finca a poseedores del Barrio San Francisco de Asís.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. OFI-2892-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde presenta solicitud de aprobación de inicio de gestiones de convenio de depósitos judiciales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Cajón, en donde invitan al Concejo a sesionar en la Comunidad el día sábado 12 de diciembre 2009, con motivo de la feria que organiza la Asociación de Desarrollo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, comunica a la Asociación que ya existe otra solicitud para esa misma fecha.

13. Copia de documento OFI-0259-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde se refiere al seguimiento a las recomendaciones giradas al Comité Cantonal en el INF-0016-09-AIM, y al respecto señalan que las recomendaciones 4.3.4 (suscripción inmediata de pólizas de fidelidad) y 4.3.9 (realización de inventario general de activos), ya superaron el plazo establecido para su cumplimiento, razón por la cual les solicita informar en el término improrrogable de 10 días.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita al Comité Cantonal remita copia al Concejo de la respuesta que dará a la Auditoría Interna Municipal.



14. Documento suscrito por el señor Jorge Castro Porras, Director Radio Cultural Pérez Zeledón, en donde informa que el 8 de diciembre, Radio Cultural cumple dos años de servir al cantón, razón por la cual quieren realizar un homenaje al señor Ananías Burgos, y solicita autorización para que el mismo se realice en sesión municipal a celebrarse ese día. Aprovecha la oportunidad también para solicitar espacio para presentar un informe de labores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, informa que será incluido en la agenda de ese día.

15. OFI-027-09-SCD, suscrito por la Srta. Lorena Valverde Rivera, Secretaria Consejos de Distrito, en donde remite acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Distrito Daniel Flores el pasado 23 de octubre, la cual le fue entregada a su persona por parte de la señora Elvia Navarro Vargas. Finalmente indica que la misma hace referencia a acuerdos tomados por ese Consejo de Distrito, con respecto a proyectos de Aportes en Especie, período 2008 que se encuentran sin ejecutar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

16. OFI-0260-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde presenta una serie de observaciones con respecto a la publicación del Reglamento Autónomo para el tratamiento integral de desechos sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

17. Documento suscrito por la Licda. Carmen Navarro Fallas, Directora de la Escuela Las Lagunas en donde comunica que su institución posee un grupo de ajedrez desde hace ya algunos años, el cual ha representado al cantón de una forma extraordinaria en los diferentes eventos realizados por el Ministerio de Educación, detalla en su nota los logros obtenidos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se coordinará para atenderles en conjunto con el reconocimiento al señor Ananías Burgos, la próxima sesión.



ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos:
 - a. Somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para declarar en comisión el próximo martes al regidor Luis Alberto Cordero Rojas, ya que participará al XI Congreso Nacional de Municipalidades: "Por el Desarrollo Local Sostenible desde la Autonomía y el Fortalecimiento Municipal".

SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo martes al regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, el regidor Cordero Rojas se abstiene a votar.

- b. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día sábado 12 de diciembre a las 2:00 p.m., en San Rafael de Platanares atendiendo solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral del mismo lugar.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día sábado 12 de diciembre a las 2:00 p.m., en San Rafael de Platanares, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto expediente DEN-001-09-BCA, sobre apertura camino público que une la comunidad de Santo Domingo de Aguirre y Río Blanco de Río Nuevo. Esta comisión revisa exp. supra indicado y decide traslado a Comisión de Jurídicos para análisis respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza nota fechada 26-10-09 donde Asociación de Desarrollo Integral de Peñas Blancas en acta 888 solicita cambiar destino de aportes en especie, esta comisión los autoriza previa coordinación con la Administración, el nuevo proyecto será construcción del puente Quebrada Duarte".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-2738-09-DAM que es informe de construcción de alcantarillado pluvial en Barrio Santa Cecilia, que corrige antigua parrilla, este concejo solicita su archivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza OFI-2791-09-DAM sobre publicación del Diario Extra fecha 12 nov-09, que indica que paso de peatones por quebrada que comunica las comunidades de San Blas y la Linda concluyéndose que dicho paso se ubica en propiedad privada según inspección del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, lo que imposibilita la utilización de recursos públicos, Comuníquese a las Asociación de Desarrollo de San Blas y La Linda y General Viejo, enviando los oficios 2791-09-DAM Y OFI-1013-09-SCT"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada copia a la síndica Elieth Valverde Camacho.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-2763-09-SCD, revisados Exp PRO-002-09-SCD y PRO-016-09-SCD, proyectos de San Jerónimo San Pedro y salón comunal de la Hermosa, por ser propiedades inscritas a nombre de personas no se autoriza los proyectos presentados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud de ADI San Luis, para utilizar terreno propiedad de la Municipalidad plano catastrado SJ-112685-93 con una medida de 874.01 m², misma que fue donada por la señora Aracely Barrantes Fonseca en 1993 y que corresponde según ley planificación urbana, al urbanizador para ser utilizada para parque o facilidades comunales, autorice iniciar convenio y tomar en cuenta que cumpla con lo que establece el art. 40 de la Ley y Planificación Urbana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud del síndico suplente de General Viejo para cambio de perfil proyecto que en lo sucedido se denomina "mejoras sobre puente sobre Quebrada Duarte calle La Presa, por un monto de ₡833.333.33 deberá coordinar con la Administración para el nuevo proyecto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-296-09-BCA, que es inspección técnica de camino que se encuentra en plano catastrado SJ-879229-03, y propiedad de la Municipalidad y se utilizará como acceso al nuevo relleno municipal. El mismo solo servirá para dar acceso a la planta de tratamiento del nuevo relleno y será para dar mantenimiento a la distribución eléctrica. Declárese como camino vecinal no clasificado en desuso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS BAJO ESPINOZA MOLLEJONCITOS.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-265-09-BCA, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, la apertura como camino público no clasificado en uso, entes verificarán.

1. Declaración jurada de los vecinos del cambio de servidumbre a calle pública.
2. Que deba tener un ancho mínimo 7 metros en toda longitud.
3. Que se analice un plano del camino y sea donado a la Municipalidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS SAN ROQUE PEJIVALLE.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-264-09-BCA y Exp 052-09-BCA, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, la apertura como camino no clasificado en uso y los mismos deberán cumplir.

1. Declaración jurada vecinos de servidumbre a calle pública.
2. Que se verifique que tenga un mínimo de 8 metros.
3. Que se realice un plano del camino y sea traspasado a la Municipalidad".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto exp PRO-038-09-BCA, y OFI-295-09-BCA esta comisión recomienda al Concejo Municipal, la apertura como camino público, no clasificado en uso, debiendo cumplir con lo siguiente:

1. Declaración jurada de los vecinos de que están de acuerdo, que se realice como camino público.
2. Modificar los linderos a 7 metros.
3. Que se otorgue plano catastrado y escritura camino a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Este camino se encuentra ubicado en San Jerónimo San Pedro".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto exp PRO-009-09-BCA, y OFI-293-09-BCA esta comisión recomienda al Concejo Municipal, la apertura de camino público, no clasificado en uso, ubicado en la Ceniza, Distrito San Isidro, deberá cumplir con:

1. Los vecinos realicen declaración jurada de que el camino se establezca como público.
2. Que los linderos se modifiquen 7 metros.
3. Entregar plano y escritura pública a favor de la Municipalidad del camino público".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR VÍCTOR JULIO MORA VARGAS, PRESIDENTE COMITÉ DE CAMINOS LINDA VISTA DE RIVAS-DIVICIÓN LA PIEDRA.

DICTAMEN:

Se autoriza al Comité de Caminos Linda Vista a utilizar el aporte otorgado por el Concejo Municipal, para contratar horas de maquinaria y así realizar algunas mejoras al camino Linda Vista- La Piedra, hasta donde sea posible".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Archívese DRT-01783-2009, solicitud sin respuesta a Planificación Sectorial del MOPT, sobre caminos codificados en Cantón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto exp. PRO-049-09-BCA Y OFI-292-09-BCA, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, la apertura como camino público no clasificado en uso, y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Que se realice escritura pública y donación camino a la Municipalidad.
2. Que el camino en toda su longitud tenga un mínimo de 7 metros.
3. Que se realice plano a nombre de la Municipalidad, se ubica la Bonita San Isidro".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 22-2009, por el monto de ₡22.154.735.31 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 22-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	<u>22,154,735.31</u>	<u>1,709,990.89</u>	<u>20,394,744.42</u>	<u>50,000.00</u>
0 Remuneraciones	2,205,953.24	875,975.89	1,329,977.35	
1 Servicios	6,150,192.93	503,515.00	5,596,677.93	50,000.00
2 Materiales y Suministros	2,564,896.70	330,500.00	2,234,396.70	
3 Intereses y Comisiones	676,492.28		676,492.28	
5 Bienes Duraderos	15,000.00		15,000.00	
6 Transferencias Corrientes	25,025.98		25,025.98	
9 Cuentas Especiales	10,517,174.18		10,517,174.18	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>2,205,953.24</u>	<u>875,975.89</u>	<u>1,329,977.35</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>475,041.30</u>	<u>471,134.95</u>	<u>3,906.35</u>	
0.01.05	Suplencias	475,041.30	471,134.95	3,906.35	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>326.00</u>		<u>326.00</u>	
0.03.03	Decimotercer mes	326.00		326.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>382.00</u>		<u>382.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	362.00		362.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20.00		20.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1,730,203.94</u>	<u>404,840.94</u>	<u>1,325,363.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	186.00		186.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	59.00		59.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	118.00		118.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,729,840.94	404,840.94	1,325,000.00	
1	SERVICIOS	<u>6,150,192.93</u>	<u>503,515.00</u>	<u>5,596,677.93</u>	<u>50,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>160,000.00</u>	<u>160,000.00</u>		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	160,000.00	160,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>69,500.00</u>	<u>69,500.00</u>		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	69,500.00	69,500.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>5,449,691.91</u>	<u>10,000.00</u>	<u>5,439,691.91</u>	
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,439,586.91		5,439,586.91	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,105.00	10,000.00	105.00	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>91,160.00</u>		<u>91,160.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	41,460.00		41,460.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	49,700.00		49,700.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>65,826.02</u>		<u>65,826.02</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	15,138.49		15,138.49	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50,687.53		50,687.53	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>314,015.00</u>	<u>264,015.00</u>		<u>50,000.00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	264,015.00	264,015.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00			50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,564,896.70</u>	<u>330,500.00</u>	<u>2,234,396.70</u>	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>160,000.00</u>	<u>160,000.00</u>		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	160,000.00	160,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>795,500.00</u>	<u>170,500.00</u>	<u>625,000.00</u>	
2.03.02	Metales y productos minerales y asfálticos	600,000.00		600,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25,000.00		25,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150,000.00	150,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20,500.00	20,500.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>496,826.20</u>		<u>496,826.20</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	496,826.20		496,826.20	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1,112,570.50</u>		<u>1,112,570.50</u>	
2.99.04	Textiles y vestuario	212,070.50		212,070.50	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00		500,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	400,500.00		400,500.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>676,492.28</u>		<u>676,492.28</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>676,492.28</u>		<u>676,492.28</u>	
	Intereses sobre préstamos de Instituciones				
3.02.03	Descentralizadas no Empresariales	676,492.28		676,492.28	
5	BIENES DURADEROS	<u>15,000.00</u>		<u>15,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>15,000.00</u>		<u>15,000.00</u>	
5.01.03	Equipo de comunicación	15,000.00		15,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>25,025.98</u>		<u>25,025.98</u>	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>25,025.98</u>		<u>25,025.98</u>	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	25,025.98		25,025.98	
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>10,517,174.18</u>		<u>10,517,174.18</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>10,517,174.18</u>		<u>10,517,174.18</u>	
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
9.02.02		10,517,174.18		10,517,174.18	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>22,154,735.31</u>	<u>1,709,990.89</u>	<u>20,394,744.42</u>	<u>50,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,709,990.89	100.00
1	Administración General	1,509,990.89	88.30
2	Auditoría Interna	200,000.00	11.70

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,394,744.42	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	250,000.00	1.23
2	Recolección de Basura	2,008,896.70	9.85
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,531,352.00	22.22
11	Estacionamientos y Terminales	125,000.00	0.61
16	Depósito y tratamiento de basura	676,492.28	3.32
17	Mantenimiento de Edificios	12,053,003.44	59.10
25	Protección del medio ambiente	150,000.00	0.74
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	600,000.00	2.94

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		50,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	50,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	50,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

22,154,735.31



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>22,154,735.31</u>	<u>7,953,483.17</u>	<u>14,058,252.14</u>	<u>143,000.00</u>
1	Servicios	4,159,001.95	3,320,149.95	695,852.00	143,000.00
2	Materiales y Suministros	13,165,657.79	300,000.00	12,865,657.79	
5	Bienes Duraderos	3,765,500.00	3,365,000.00	400,500.00	
6	Transferencias Corrientes	1,064,575.57	968,333.22	96,242.35	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>4,159,001.95</u>	<u>3,320,149.95</u>	<u>695,852.00</u>	<u>143,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>500,000.00</u>		<u>500,000.00</u>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00		500,000.00	
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>30,000.00</u>		<u>30,000.00</u>	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30,000.00		30,000.00	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>2,430,149.95</u>	<u>2,430,149.95</u>		
1.03.01	Información	2,000,000.00	2,000,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,000.00	5,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	425,149.95	425,149.95		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>560,000.00</u>	<u>560,000.00</u>		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	400,000.00	400,000.00		
1.04.06	Servicios generales	160,000.00	160,000.00		
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>573,852.00</u>	<u>315,000.00</u>	<u>165,852.00</u>	<u>93,000.00</u>
1.06.01	Seguros	573,852.00	315,000.00	165,852.00	93,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>65,000.00</u>	<u>15,000.00</u>		<u>50,000.00</u>
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50,000.00			50,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	15,000.00	15,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>13,165,657.79</u>	<u>300,000.00</u>	<u>12,865,657.79</u>	
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>8,765,657.79</u>		<u>8,765,657.79</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,765,657.79		8,765,657.79	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>600,000.00</u>		<u>600,000.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600,000.00		600,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>3,800,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>3,500,000.00</u>	
2.99.04	Textiles y vestuario	3,800,000.00	300,000.00	3,500,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,765,500.00</u>	<u>3,365,000.00</u>	<u>400,500.00</u>	
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,765,500.00</u>	<u>3,365,000.00</u>	<u>400,500.00</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,500.00	100,000.00	400,500.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,265,000.00	3,265,000.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,064,575.57</u>	<u>968,333.22</u>	<u>96,242.35</u>	
	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>515,865.00</u>	<u>515,865.00</u>		
6.01	<u>PÚBLICO</u>	<u>515,865.00</u>	<u>515,865.00</u>		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	515,865.00	515,865.00		
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>96,242.35</u>		<u>96,242.35</u>	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	96,242.35		96,242.35	
	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>452,468.22</u>	<u>452,468.22</u>		
6.06	<u>PRIVADO</u>	<u>452,468.22</u>	<u>452,468.22</u>		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	452,468.22	452,468.22		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>22,154,735.31</u>	<u>7,953,483.17</u>	<u>14,058,252.14</u>	<u>143,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7,953,483.17	100.00
1	Administración General	3,620,149.95	45.52
3	Administración de Inversiones Propias	3,365,000.00	42.31
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	968,333.22	12.17

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,068,262.14	100.00
2	Recolección de Basura	2,008,896.70	14.29
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	30,000.00	0.21
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,531,352.00	32.23
11	Estacionamientos y Terminales	35,000.00	0.25
16	Depósito y tratamiento de basura	6,756,761.09	48.06
17	Mantenimiento de Edificios	96,242.35	0.68
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	600,000.00	4.27

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		143,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	143,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	143,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

22,154,735.31



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-2	2,008,896.70					<u>2,008,896.70</u>
Recolección de Basura		II	02		Recolección de Basura	2,008,896.70
II-9	4,000,000.00					<u>4,000,000.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog deport)		II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog deport)	4,000,000.00
II-9	400,500.00					<u>400,500.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog cultur.)		II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog cultur.)	400,500.00
II-9	130,852.00					<u>130,852.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (complejo)		II	09	02	Educativos, Culturales y Deportivos (complejo)	130,852.00
TOTALES	6,540,248.70					6,540,248.70

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

27-11-09
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
43	Río Nuevo	Asoc.Desarrollo Calle Mora	Mejoras caminos de Calle Mora, Río Nuevo	Art 2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y Suministros	600,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						600,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

24-11-09

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De Concejo se descuentan ¢204.840,94 de contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

De Hacienda se rebajan ¢471.134,95 de suplencias, ¢160 mil de alquiler de edificios, locales y terrenos, ¢264.015,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ¢150 mil de materiales y productos de vidrio.

De Servicios Generales se disminuyen ¢69.500,00 de impresión, encuadernación y otros, ¢10 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ¢160 mil de tintas, pinturas y diluyentes más ¢20.500,00 de materiales y productos de plástico.

AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a solicitud planteada, se restan ¢200 mil de contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

**PROGRAMA II****ASEO DE VÍAS**

Se descuentan ¢250 mil de contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se restan ¢800 mil de contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados, ¢496.826,20 de herramientas e instrumentos, ¢212.070,50 de textiles y vestuario más ¢500 mil de útiles y materiales de limpieza para reforzar combustible del mismo servicio.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De Complejo Cultural se descuentan ¢15 mil de equipo de comunicación, ¢25 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢15.138,49 de actividades de capacitación, ¢50.687,53 de actividades protocolarias y sociales más ¢25.025,98 de ayudas a funcionarios.

Del 6% para Programas Deportivos se rebajan ¢4 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para programas deportivos, para aumentar otros códigos presupuestarios del mismo servicio.

Del 6% para Programas Culturales se disminuyen ¢400.500,00 de otros útiles, materiales y suministros para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

De Terminal se restan ¢125 mil de contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se descuentan ¢676.492,28 de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito 1-RS-1237-0305 para la construcción del relleno sanitario.

EDIFICIOS

Se disminuyen ¢3.906,35 de suplencias, ¢326,00 de decimotercer mes, con los correspondientes aportes patronales, ¢105,00 de otros servicios de gestión y apoyo, ¢41.460,00 de transporte dentro del país y ¢49.700,00 de viáticos dentro del país.



Se restan ¢5.439.586,91 de servicios de ingeniería, más ¢6.517.174,18 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo accesibilidad del Salón de Sesiones, debido a que por este año ya no será posible llevar a cabo dicho proyecto, según detalle de solicitud, con el fin de reforzar combustible en Depósito y Tratamiento de Basura así como otras necesidades municipales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos propios asignados se rebajan ¢150 mil de contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se disminuyen ¢600 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, de los aportes para:

- 43. Mejoras caminos de Calle Mora, distrito Río Nuevo, ¢600 mil.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se descuentan ¢50 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para reforzar otra cuenta del mismo servicio.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda se incluyen ¢2 millones en información, ¢5 mil en impresión, encuadernación y otros, ¢425.149,95 en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales de conectividad, ¢400 mil en servicios de desarrollo de sistemas informáticos para mejoras del sistema de planillas, ¢315 mil en seguros, ¢15 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ¢300 mil en textiles y vestuario.

En Servicios Generales se presupuestan ¢160 mil en servicios generales para contratación de servicios de vigilancia para lo que resta del año.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ¢3,2 millones en equipo y programas de cómputo para el Concejo Municipal a efectos de comprar un servidor de uso en Auditoría y Secretaría Municipal, acorde con plantilla presentada.

Para Alcaldía se incorporan ¢65 mil en equipo y programas de cómputo para compra de memoria RAM, y para Hacienda ¢100 mil en equipo y mobiliario de oficina.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se agregan ¢515.865,00 mil en transferencias corrientes a gobiernos locales para la Unión Nacional de Gobiernos Locales, más ¢452.468,22 en el código presupuestarios reintegros o devoluciones para contribuyentes por cobros indebidos.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ¢2.008.896,70 en combustibles y lubricantes para los equipos asignados al servicio a fin de contar con el dinero necesario para finalizar el año.



MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ₡30 mil en servicio de telecomunicaciones con el fin de tener el contenido presupuestario requerido para los pagos restantes del periodo.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Complejo Cultural se incluyen ₡130.852,00 en seguros para contar con la póliza de riesgos ante el INS para la realización de actividades culturales.

En el 6% de Programas Deportivos se asignan ₡3,5 millones en textiles y vestuario más ₡500 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para adquisición de uniformes así como cancelación de transporte a grupos organizados del cantón, de acuerdo a proyecto aprobado por el Concejo.

En el 6% de Programas Culturales se presupuestan ₡400.500,00 en equipo y mobiliario de oficina para adquisición de grabadoras para grupos organizados del cantón, de acuerdo a proyecto aprobado por el Concejo Municipal.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se aumentan ₡35 mil seguros para completar el pago del marchamo de los vehículos asignados al servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan ₡6.756.761,09 en combustibles y lubricantes para los equipos asignados al servicio a fin de contar con el dinero necesario para finalizar el año.

EDIFICIOS

En transferencias corrientes se presupuestan ₡96.242,35 en ayudas a funcionarios para realizar pago de bono vacacional a funcionario de esta dependencia.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se aumentan ₡600 mil en materiales y productos metálicos, de los aportes para:

43. Mejoras caminos de Calle Mora, distrito Río Nuevo, ₡600 mil.



PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢93 mil en seguros para completar el pago del marchamo de los vehículos asignados al servicio, y ¢50 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para el aire acondicionado asignado a la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

30-11-09
Fecha

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Que en fecha 29 de agosto de 2009, se declara camino público vecinal no clasificado en uso, según exp. PRO-010-09-BCA, esta comisión autoriza visado por excepción planos con área de 200 m², 203 m² y 201 m², adjuntos, localizados bajo finca folio real 1219881-000, ubicados en San Francisco de Cajón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Considerando que existe contenido presupuestario para el apoyo a grupos organizados del Cantón:

Esta comisión acuerda autorizar el pago de los siguientes transportes a grupos organizados del Cantón:

- ✓ Nuevas Oportunidades Escuela Pedro Pérez, San José ida y vuelta a efectos de gira cultural a museos.



- ✓ Escuela Daniel Flores Zavaleta, San José ida y vuelta a efectos de gira cultural a museos.
- ✓ Escuela Quemado de Cajón, San José ida y vuelta a efectos de gira cultural a museos.
- ✓ Transportes Taller Nacional de Teatro que vendrán al Cantón a presentar la obra de teatro Bodas de Sangre, que se presentará en el Complejo Cultural”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LORENA NUÑEZ BLANCO, COORDINADORA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DICTAMEN.

Vista la solicitud presentada, se autoriza el financiamiento de actividad de lectura que está llevando a cabo la Biblioteca Pública con la Asociación Escritores de Pérez Zeledón.

La actividad consiste en brindar un curso de lectura a un grupo de niños preseleccionados de la Escuela Quebradas, durante varias semanas.

Este taller concluye a finales del mes de noviembre y se requieren entregar certificados a los aproximadamente 30 niños participantes y además brindarles un pequeño refrigerio”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



21. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: ROGER LOPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Vecinos del cantón de Pérez Zeledón, en sesión fecha 1 diciembre 2009, denuncian en forma documentada y preocupante la apertura de la discoteque DUHANS, en término de ley la administración municipal debe informar por escrito a este Concejo, mismos que deberán contener el expediente o apegados a la ley, número de patentes, permisos y como fueron entregados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal